

EDICTO

Nº Edicto: 4795

Carátula: E.A.L. C/ C.R.U. S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-1SAO318-F2018

1ª Ins.:2829/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/07/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5895

Texto del edicto: E D I C T O

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "E. A. L. C/ C. R. U. S/ -- DIVORCIO", Expte. Nro. 2829/2018, hace saber al Sr. Romulo Ulises CASTILLO, D.N.I. N° 23.635.570 , que en el término de 5 (cinco) días deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente.- Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y por un día en la página web del Poder Judicial de Río Negro.-
Secretaría, 03 de julio de 2020.-